PMSAS

essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

GERENCIA TECNICA 03-07-12
03 JUL 2012
SECRETARIA ESSAP

RESOLUCIÓN Nº 545/2012

Asunción, 2 de Julio de 2012

VISTO: La Comunicación Interna ADQUISICIONES/PMSAS/56/2012 del Gerente Técnico – Coordinador General – PMSAS – Componente 2 de fecha 29 de Junio de 2012, y la Comunicación Interna UOC 0518/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 2 de Julio de 2012, por la cual se eleva al Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Internacional Nº 1/2011 "Obras Rehabilitación de Emergencia de Sistema de Distribución de Agua Potable, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Préstamo BIRF 7710-PY; y

CONSIDERANDO: Que, dicho Informe de Evaluación cuenta con la NO OBJECION del Banco Mundial de fecha 28 de Junio de 2012.

Que, el proceso está identificado en el SEPA: MSAS – 145 – LPI – O, con un costo estimado de Cinco Millones de Dólares Americanos (USD 5.000.000), distribuidos en cinco (5) LOTES. Correspondiendo el proceso a la Categoría 5 del Préstamo, con una proporción de financiamiento de ochenta por ciento (80%) al Préstamo; y veinte por ciento (20%) a Recursos Propios de la ESSAP S.A., como contrapartida local, I.V.A. Incluido.

Que, el Comité Evaluador fue conformado por Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 179/2012 de fecha 22 de Febrero de 2012, y eleva al Directorio las Recomendaciones para la adjudicación de la manera siguiente:

LICITANTE	LOTES	PRECIO (GUARANIES)
CONSORCIO AGUAS CLARAS	LOTE Nº 1	4.969.549.958.-
MM S.A.	LOTE Nº 2	4.029.624.086.-
ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	LOTE Nº 3	2.457.543.000.-
CONSORCIO GG	LOTE Nº 4	4.990.000.000.-
CONSORCIO INSA	LOTE Nº 5	5.330.352.020.-
TOTAL		21.777.069.064.-

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica AJ/571/2012 de fecha 2 de Julio de 2012, señala que verificadas las documentaciones y conforme surge del Informe de Evaluación de las Ofertas que antecede, las obras a ser ejecutadas en el marco de rehabilitación de Sistema de Distribución de Agua Potable, del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Préstamo BIRF 7710-PY, refiere que el Informe conclusivo de evaluación cuenta con la NO OBJECION del Banco Mundial y ello evidencia que se ha realizado el proceso de selección con arreglo a normativas que regula la Licitación de referencia y por ende a criterio de la Asesoría Jurídica no existe reparo alguno de orden legal para proceder a la adjudicación por el Directorio de la Empresa.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

RESUELVE:

Art. 1°) **Adjudicar** la Licitación Pública Internacional Nº 1/2011 "Obras Rehabilitación de Emergencia de Sistema de Distribución de Agua Potable, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Préstamo BIRF 7710-PY, por LOTES de la manera siguiente: **LOTE Nº 1: CONSORCIO AGUAS CLARAS**, por un monto total de Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho (**Gs. 4.969.549.958**) I.V.A. Incluido; **LOTE Nº 2: MM S.A.**, por un monto total de Guaraníes Cuatro Mil Veintinueve Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Ochenta y Seis (**Gs. 4.029.624.086**) I.V.A. Incluido; **LOTE Nº 3: ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA**, por un monto total de Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil (**Gs. 2.457.543.000**) I.V.A. Incluido; **LOTE Nº 4: CONSORCIO GG** por un monto total de Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Noventa Millones (**Gs. 4.990.000.000**) I.V.A. Incluido; y **LOTE Nº 5: CONSORCIO INSA** por un monto total de Guaraníes Cinco Mil Trescientos Treinta Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Veinte (**Gs. 5.330.352.020**) I.V.A. Incluido.

Art. 2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la publicación de la Resolución de adjudicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Notificación a todos los Oferentes en el formato indicado en los documentos de la Licitación.

Art. 3°) **Encomendar** a la Coordinación General – PMSAS – Componente 2, a través de Adquisiciones, la publicación en las páginas internacionales a través del Client Connection del Banco Mundial, tal como se indica en los documentos de la Licitación. Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, Numeral 39, Notificación de Adjudicación 39.2 *"Mientras se prepara y hace efectivo un Contrato formal, la Notificación de adjudicación constituirá un Contrato vinculante"*

Art. 4°) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente

/sml

José Berges 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay